

¿Conoces el procedimiento para presentar una denuncia ante la Contraloría Interna Municipal?

De conformidad con lo establecido por el artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, una de las funciones de la Contraloría Interna Municipal es operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias; al respecto, la Contraloría Interna Municipal pone a disposición de la población, los pasos a seguir para presentar una denuncia en contra de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Villa de Allende, por su presunta participación en la comisión de faltas administrativas.

1. Redactar un escrito, mismo que deberá contener como mínimo los siguientes datos:
 - Nombre completo del quejoso o denunciante, así como su domicilio y número telefónico.
 - Nombre completo del servidor público denunciado y de ser posible, el cargo que ostenta.
 - Narración sucinta de los hechos indicando modo, tiempo y lugar en que ocurrieron.
 - En caso de contar con pruebas que sustenten la denuncia, deberá anexarlas al escrito.
2. El escrito deberá presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, de esta forma se dará inicio la investigación.
3. El Órgano de Control Interno girará oficio al interesado mediante el cual, solicitará su comparecencia ante la Contraloría Interna Municipal a efecto de ampliar y/o ratificar su denuncia.